

## HECHO ESENCIAL

Envases del Pacífico S.A. (Edelpa)  
Inscripción Registro de Valores N° 0398

Santiago, 11 de mayo de 2012.

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente.

Estimado Señor:

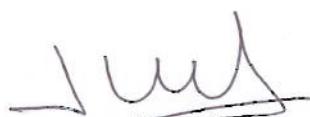
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, puedo informar que la sociedad **Inversiones del Plata Limitada**, rol único tributario número setenta y seis millones cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve guión seis, sociedad filial de ENVASES DEL PACIFICO S.A., por escritura pública de fecha 10 de mayo de 2012, otorgada en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, suscribió con el Banco de Chile un Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra sobre el **Lote Cuatro-L Uno**, de una superficie neta de treinta y cuatro mil setecientos veintiocho coma sesenta y tres metros cuadrados, que se le asignó la numeración 10.541 de Avenida Las Industrias, y también se le asignó el N°570 de calle Chañarcillo, Comuna de Maipú.

Este Contrato se inició el día 10 de mayo de 2012, y durará hasta el día diez de mayo del año dos mil veinticuatro.

En el inmueble antes singularizado, la sociedad Inversiones del Plata Limitada procederá a construir una nueva planta manufacturera de envases flexibles que complementa la actual planta de Camino a Melipilla 13.320, con el fin de satisfacer el crecimiento futuro de la demanda en el mercado nacional e internacional.

Finalmente, informamos que en el mismo Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra antes referido, Envases del Pacífico S.A. se constituyó en fiador y codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones que en éste contrato asumió su filial, Inversiones del Plata Limitada a favor del Banco de Chile.

Atentamente,



Jaime Silva Cruz  
Gerente General  
Envases del Pacífico S.A.